

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 ABR. 2015

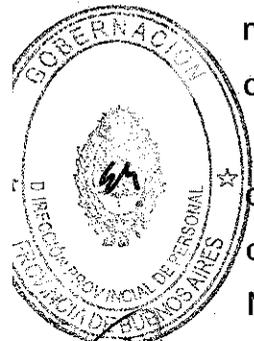
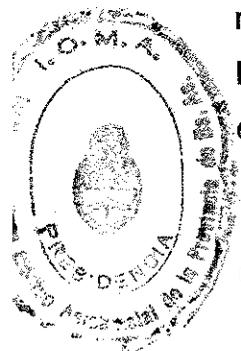
VISTO el expediente N° 2914-23067/14, del INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Hugo Daniel ZILLOTTO al cargo de Director de la Dirección Regional Morón y la designación en dicho cargo de Santiago Manuel MUÑIZ, a partir del 3 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO:

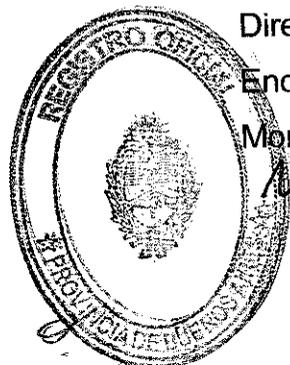
Que a fojas 1 la Directora General de Regionalización del Instituto de Obra Médico Asistencial eleva a consideración del señor Presidente del mencionado Organismo la propuesta de designación de Santiago Manuel MUÑIZ al cargo de Director de la Dirección General Morón;

Que a fojas 9 Hugo Daniel ZILLOTTO, presenta la renuncia al cargo de Director de la Dirección Regional Morón, a partir del 3 de febrero de 2014, cargo que venia desempeñando desde el 1° de abril de 2010, designado por Decreto N° 774/10;

Que a fojas 11 el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial en su reunión de fecha 5 de febrero de 2014, según consta en Acta N° 6, RESOLVIO: 1) Tomar conocimiento de la renuncia presentada por Hugo Daniel ZILLOTTO al cargo de Director de la Dirección Regional Morón a partir del 3 de febrero de 2014; limitándose sus funciones en la fecha antes mencionada; 2).- Propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la aceptación de la renuncia referida a partir de la fecha indicada, y la designación de Santiago Manuel MUÑIZ como Director de la Dirección Regional Morón, a partir del 3 de febrero de 2014; y 3).- Encomendar las tareas inherentes al cargo de Director de la Dirección Regional Morón a Santiago Manuel MUÑIZ, a partir del 3 de febrero de 2014;



[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la designación que se promueve se enmarca en lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente designación se propicia desde el 3 de febrero de 2014, atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio y funcionamiento operativo en la Jurisdicción del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente designación se encuadra en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

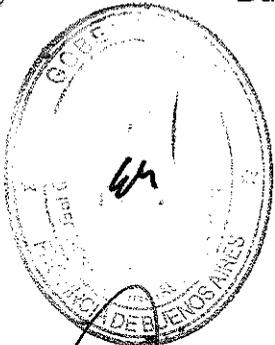
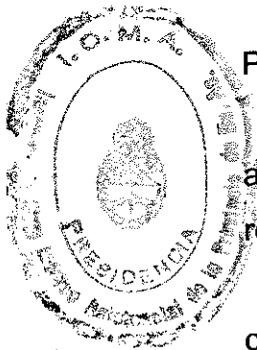
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 3 de febrero de 2014, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, la renuncia presentada por Hugo Daniel ZILLOTTO (DNI N° 17.589.107, Clase 1965), al cargo de Director de la Dirección Regional Morón, que fuera designado por Decreto N° 774/10.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 3 de febrero de 2014, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en el cargo de Director de la Dirección Regional Morón, a Santiago Manuel MUÑIZ (DNI N° 29.317.442, Clase 1982), conforme los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto de designación se tramita conforme lo establecido en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 131

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires